

## Cartas de llamada en expedientes malagueños del siglo XIX. Usos lingüísticos<sup>12</sup>

Private Letters in Malaga Files from the 19th Century. Linguistic Uses

INÉS CARRASCO CANTOS

PILAR CARRASCO CANTOS

Universidad de Málaga

*España*

icarrasco@uma.es

pcarrasco@uma.es

Recibido: 30:09:2023;  
aceptado: 20:02:2024

Resumen. En el presente artículo abordamos el estudio de una serie de cartas privadas insertas en expedientes de Licencias de Embarque, escritas entre finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX por emigrantes oriundos, salvo alguna excepción, de Andalucía, con la intención de justificar la salida para América de sus familiares. Sus destinatarios son personas, mayoritariamente mujeres, residentes en la ciudad de Málaga o en su provincia. Por lo que se refiere al contenido, los documentos analizados presentan temas relacionados con la economía familiar, la vida social y la política nacional, motivos que son aducidos para justificar la necesidad de abandonar nuestro país. Son también recurrentes las menciones a la salud, los achaques o enfermedades, los trámites del viaje o la duración del mismo. Analizamos su configuración discursiva, los niveles de escritura relacionados con los niveles sociales de sus remitentes: los signos de puntuación, la unión o separación de palabras, el uso de los diferentes acentos. Destacamos asimismo los rasgos de marcación dialectal vinculados con la norma meridional tanto en el nivel fonético, con abundantes grafías

delatorias de las pronunciaciones dialectales de los remitentes, como también en la morfología y el léxico.

Palabras clave: *cartas privadas; escritura; inmediatez comunicativa; variación diatópica.*

Abstract. In this research we undertake the study of a series of private letters inserted in Shipping License files, written between the end of the 18th century and the first third of the 19th century by emigrants from Andalusia, with some exceptions, with the intention of justifying the departure for America of their relatives. Its recipients are people, mostly women, residents of the city of Malaga or its province. Regarding the content, the documents analyzed present topics related to the family economy, social life and national politics, reasons that are given to justify the need to leave our country. Mentions of health, ailments or illnesses, travel procedures or the duration of the trip are also recurrent. We analyze its discursive configuration, the levels of writing related to the social levels of its senders: punctuation marks, the union

<sup>1</sup> Para citar este artículo: Carrasco Cantos, Inés, Carrasco Cantos, Pilar. (2024). Cartas de llamada en expedientes malagueños del siglo XIX. Usos lingüísticos. *Álabe, n.º extraordinario* (2), 9-27. <https://doi.org/10.25115/alabe2.9852>

<sup>2</sup> El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto "Lengua, Cultura y Sociedad en la Málaga del siglo XIX (CODE-MA-19)", UMA-20, FEDER-JA-123.

or separation of words, the use of different accents. We also highlight the dialectal marking features linked to the southern norm both at the phonetic level, with abundant spellings

that reveal the dialectal pronunciations as well as in morphology and lexicon.

Keywords: *private letters; writing; communicative immediacy; diatopic variation.*

## 1. Introducción

Los documentos compilados en los expedientes de Licencias de Embarque proceden del Archivo General de Indias (AGI). En su mayoría se agrupan en la sección de ULTRAMAR (Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo) y se pueden consultar a través del Portal PARES. Fueron producidos por los organismos que controlaban el paso a América como el Consejo de Indias<sup>3</sup> y sus dos secretarías relacionadas con la emigración: la de Gracia y Justicia de Indias, para gestionar las peticiones de los que pretendían viajar llamados por sus parientes o por otros motivos; y la Secretaría de Guerra y Hacienda de Indias, para despachar las licencias de sus empleados y militares.

Los expedientes de Licencias de Embarque incluyen una variada tipología documental de ámbito administrativo, eclesiástico y privado. Dentro del ámbito administrativo figuran las instancias, informaciones de testigos, pasaportes, etc. Entre la documentación del ámbito eclesiástico aparecen los certificados de bautismo, de matrimonio, de defunción, acompañados de los correspondientes certificados de validación. Y como documentos de carácter privado, aunque con matices, se encuentran las cartas personales.

Para el tema propuesto, hemos seleccionado diez expedientes que contienen una o varias cartas privadas, base de esta investigación.

## 2. Cartas privadas: las cartas de llamada

Los diez legajos seleccionados para este estudio son los que ofrecen la conocida “carta de llamada”, así nombrada por Enrique Otte (1988), pieza fundamental en la tramitación de los expedientes de salida para cualquier lugar de América. Son en total doce cartas, cuatro de finales del siglo XVIII (1788-1791) que ya fueron incluidas en la amplia selección de Werner Stangl (2012)<sup>4</sup> y las ocho restantes correspondientes a los primeros decenios del siglo XIX (1800-1816). Sus redactores son emigrantes, seis están instalados en Cuba, tres en México y uno en Argentina. Sus destinatarios son personas, mayoritariamente mujeres, residentes en la ciudad de Málaga o en su provincia y con lazos familiares

<sup>3</sup> Extinguido en 1834.

<sup>4</sup> Stangl, 2012: cartas número 505, 609, 675, 1078. Nuestras transcripciones siguen los criterios de edición paleográfica de la red internacional CHARTA (“Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos”): <<http://www.redcharta.es>>.

con los remitentes de las cartas, aunque en algunos casos los vínculos pueden ser ficticios, como el caso del canónigo de la carta 3, cuya licencia fue denegada.

Pertencen a la tipología de “cartas privadas”, escritas en su mayoría por personas socialmente irrelevantes y que, gracias a estar incorporadas en los expedientes de licencia de embarque, han podido ser rescatadas del anonimato pues son exigidas como elementos probatorios a la hora de resolver la concesión de la licencia<sup>5</sup>, de ahí que haya que reconocer ciertas restricciones a su carácter privado.

Los emisores han escrito de su puño y letra o por delegación las misivas, pero la nº 12, 1816, nos ha llegado a través del traslado que hace de ella el escribano y se conserva incorporada a la solicitud de licencia de M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Godines, pues el original se devolvió a la interesada. Entre las escritas por delegación está la del comerciante granadino afincado en Sombrerete (México), Félix Gómez, que afirma: “Estas letras q<ue> estoy *notando* me hasen llorar bastante, pero me consuela la Esperanza de la Venida de tu hijo” (6, 1802). Por el término *notar* deducimos que la carta es dictada (DLE s.v. *notar* 8).

Partiendo de la base de que todos los escritores tienen una suficiente competencia escrituraria para redactar la carta, no obstante su formación sociocultural no es la misma en todos los casos como podemos deducir de la información sobre los empleos desempeñados por cada uno de ellos y que se reparten entre los de ama de casa (4, 1791), comerciante (2, 1788; 5, 1800; 6, 1802; 10, 1813 y 11, 1813), hacendado (7, 1802), capellán (8, 1808), canónigo (3, 1790), piloto de navío (12, 1816) y gobernador (1, 1788).

En total, son doce piezas documentales escritas entre 1788 y 1816 por nueve hombres y una mujer.

Concepcionalmente corresponden al registro familiar propio de la inmediatez comunicativa, lo que es terreno abonado para que se manifiesten rasgos y expresiones de la variedad diatópica a la que pertenecen los emisores que no es otra que la andaluza, salvo el remitente de la misiva 3, 1790, cuyo origen, parece deducirse, es mallorquín, ya que en las averiguaciones que se practican para autorizar el embarque de Manuela Segura, que es la que solicita la licencia para viajar a Veracruz, se pide información al obispo de Málaga y también al de Mallorca, de donde “parece era natural” el autor de la carta, Ignacio Doménech.

Por lo que se refiere al contenido de estas misivas, al ser cartas familiares de intercambio con los padres, hermanos, sobrinos, suegros, etc. conlleva la aparición de temas relacionados con la economía familiar, la vida social y la política nacional, motivos que son aducidos para justificar la necesidad de abandonar nuestro país. Formarían parte de los denominados egodocumentos, entre cuyas características están las de carecer de intermediarios entre el emisor y receptor, poseer un gran contenido emocional y estar escritos con cierta premura<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Stangl, 2010: 20; Bravo, 2002-2004: 254.

<sup>6</sup> Bravo, Mancera y Martín, 2021: 60.

Entre las razones invocadas por parte de los remitentes para justificar el viaje del familiar o allegado están las siguientes:

- a) La esperanza de mejorar la situación personal en el país de acogida (1, 1788; 3, 1790; 5, 1800; 6, 1802; 8, 1808; 9, 1810; 10, 1813; 11, 1813). Dentro de este grupo se encuentra, por ejemplo la carta del malagueño Andrés Díaz dirigida a su madre, viuda, Francisca Mendoza, para anunciarle el envío de dinero a fin de que se “habilite” para el viaje. En ella expresa opiniones personales sobre la imagen de la sociedad de La Habana cuando hace la recomendación tanto a su madre como a su sobrina sobre la forma en la que han de viajar y en la que transmite una imagen peyorativa de las mujeres cubanas: “Benga Vd. y la Sobrina con la *mas desencia* por lo q<sup><ue></sup> respeta a su persona q<sup><ue></sup> se pueda por q<sup><ue></sup> las Habaneras son *demaciado mormuronas*; la niña q<sup><ue></sup> benga a la ultima moda” (10, 1813).
- b) Otra razón esgrimida sería la necesidad de recibir ayuda aquellos que por la edad ya no pueden llevar adelante la empresa que tienen a su cargo, por no tener descendencia (cartas n<sup>os</sup> 2, 1788; 5, 1800; 6, 1802; 7, 1802). Por ejemplo la carta del granadino Félix Gómez a su sobrino Manuel del Álamo, de Málaga, en la que le comenta que al tener su salud tan deteriorada no puede hacerse cargo de las minas de cobre que explota en la Real de Sombrerete (México):

de suerte que al paso de mis continuados achaques y mucha Edad sufro sin zesar la pena he Ympasencia de no Poderte reducir a que te bengas con tu Familia ajudar dela poca salud q<sup><ue></sup> Dios me dá y los muchos Vienes que Poséo para eredarlos en mi muerte y gozarlos en el Resto de mi Vida (5, 1800).

Dos años más tarde, el mismo remitente escribe otra carta a su hermana, María Gómez insistiendo en sus deseos de que viaje junto a su hijo a Sombrerete. En ella desarrolla una serie de argumentos persuasivos sobre sus enfermedades y las dificultades para llevar adelante su hacienda al encontrarse solo y enfermo: “Estoy Ymposibilitado de pasar á la Capital á solicitar quien me cure, me alibie ó me mate, por q<sup><ue></sup> si me desbio de la Casa todo se perdió” (6, 1802).

Las razones expuestas en estas cartas fueron convincentes porque finalmente el sobrino viajó con su mujer, su hija y su madre, como se lee en la concesión del pasaporte del 19 de enero de 1803.

- c) En tercer lugar, aparece el tema de la reunificación familiar, tal y como se especifica en la carta n<sup>o</sup> 12, 1816, escrita por el piloto de navío José María Godines a su mujer María del Carmen Rodríguez, en la que da recomendaciones sobre cómo ha de realizar el viaje a la ciudad de La Habana y en la que expresa su esperanza de obtener su perdón por ciertos acontecimientos ocurridos en el pasado:

advirtiéndote que el trato de el flete sea al pagar en esta y no revasando de 300 p. s. nunca antes menos si no faltará quien te traiga y pídele a Dios por tu marido le de suerte y te mude de pensar para que recobrado el afecto que has perdido por su causa (12, 1816).

d) Por último, hemos recogido un ejemplo de carta en la que el viaje está motivado por razones hereditarias. Se trata de la pieza en la que Narcisa Baquero les escribe a sus suegros, Juan Gervasio Ruiz y Marcela Muñiz, para que se desplacen a La Habana y así puedan recibir la herencia de su hijo, supuestamente enfermo: “Si Dios le da el mar de la muerte a Juan y alguno de u<ste>des no está por acá ni u<ste>des. ni llo emos de tomar nada, todo se a de bolber sal y agua” (4, 1791).

En la siguiente tabla, inspirada en Pasamar y Tabernero (2013), se indican siete parámetros correspondientes a la data cronológica, localización, tipología, emisor, sexo, temática e interlocutor:

**Tabla 1. Datos sobre las cartas de llamada**

Nº	DATA	LOCALIZACIÓN	TIPOLOGÍA	EMISOR	SEXO	TEMA	INTERLOCUTOR
1	22/04/1788	Jagua (Cuba)	carta privada autógrafa	Antonio Figueroa (gobernador de Jagua)	H	Invitar a su cuñada	Rosa Polo
2	10/09/1788	Córdoba (Tucumán)	carta privada autógrafa	Nicolás Pérez del Viso (comerciante)	H	Reclamar ayuda a su sobrino	Manuel Mercado
3	30/11/1790	Veracruz (México)	carta privada autógrafa	Ignacio A. Doménech (canónigo de Puebla de los Ángeles)	H	Socorrer a su sobrina	Manuela Segura
4	25/04/1791	La Habana (Cuba)	carta privada	Narcisa Baquero (sus labores)	M	Solicitar la presencia de sus suegros	Juan Gervasio y Marcela Muñiz
5	04/11/1800	Sombrerete (México)	carta privada	Félix Gómez (comerciante)	H	Reclamar ayuda de su sobrino	Manuel del Álamo
6	07/08/1802	Sombrerete (México)	carta privada (dictada)	Félix Gómez (comerciante)	H	Convencer a su hermana de la conveniencia del viaje	María Gómez
7	14/03/1802	Tequisquiapan (México)	carta privada autógrafa	Antonio de la Isla (ganadero)	H	Reclamar ayuda de su sobrino	Antonia de la Isla
8	11/11/1808	La Habana (Cuba)	carta privada	Antonio Muñoz (capellán)	H	Dar amparo a su sobrina	Ana de Piña
9	25/06/1810	La Habana (Cuba)	carta privada	Manuel Martín	H	Dar amparo a su sobrina	Antonia Martín
10	24/11/1813	La Habana (Cuba)	carta privada autógrafa	Andrés Díaz (comerciante)	H	Socorrer a su madre	Francisca Mendoza
11	24/11/1813	La Habana (Cuba)	carta privada autógrafa	Andrés Díaz (comerciante)	H	Anunciar el envío de dinero	Francisca Mendoza
12	24/06/1816	La Habana (Cuba)	carta privada (traslado)	José Manuel Godines (piloto)	H	Reclamar que su mujer se reúna con él y dar recomendaciones	Mª Carmen Rodríguez de Godines

### 3. Configuración discursiva

Las partes que forman la estructura de la carta son: 1. saludo, 2. exordio, 3. cuerpo, 4. despedida, 5. firma, 6. data tópica y crónica, 7. dirección<sup>7</sup>.

En las secuencias dedicadas a los saludos y despedidas se recurre normalmente a fórmulas de cortesía habituales y la mayoría responde a usos estereotipados de la tradición epistolar, con signos de abreviaturas que atenúan la expresividad.

La salutación o encabezamiento<sup>8</sup> se construye en general con sintagmas compuestos de adjetivos que semánticamente están relacionados con los sentimientos: *estimada*, *querida*, (en estructuras bimembres), a veces intensificados con una expresión pleonástica, tales como las siguientes: “Estimada Madre de todo mi Corazon” (10, 1813); “Mi mas Estimada Madre. S<eñora> de todo mi cariño” (11, 1813); “Quer<i>do sobrino” (2, 1788); “Querido padre y madre” (4, 1791).

El término de parentesco puede ir acompañado del antropónimo o también del apellido del receptor: “Mi estimada sobrina Manolita” (3, 1790); “Mi mas Estimado sobrino D<on> Manuel del Alamo” (5, 1800); “Mi mas amada Ermana d<oña> Maria Gomez” (6, 1802); “Mi estimada sobrina Ana de Piña” (8, 1808); “Estimada sobrina Antonia Martin (9, 1810).

En otros sintagmas solo se consigna el nombre de pila de la receptora, incluso en diminutivo: “Mi querida Antonia” (7, 1802); “Querida Rosita” (1, 1788).

La secuencia de cierre o despedida, como en el saludo, es también un espacio propicio para la aparición de las fórmulas de cortesía. Observamos que son las propias de la época con ruegos y expresiones referidas a la relación de servidumbre, algunas tan rutinarias que aparecen abreviadas<sup>9</sup> y en cierto sentido grandilocuentes en comparación con el tono general de la carta. Estas formulaciones se construyen con los habituales núcleos verbales, entre los que se encuentran los siguientes:

- a) *Dar y mandar*: “Da espresiones a todos y manda a tu af<ectísi>mo hermano” (7, 1802).
- b) *Recibir y mandar*: “Resivan Ustedes mil espresiones de Juan y manden a su mas querida yja” (4, 1791).
- c) *Servir*: “Deseo continúe buena y que tus tias goce del mismo beneficio, yo quedo bueno a Dios gracia para servirte como tu mas af<ec>to capp<ellá>n Q<ue> T<us> M<anos> B<esa>” (8, 1808).
- d) *Despedir* más la fórmula abreviada B los P y M de V: “y con esto se despiden sus amanticimos Hijos q<ue> la desea ber con ancia. B<eso> los P<ies> y m<ano>s de V<sted>. Habana 22 de Nob<iembre> de 1813” (10, 1813).

<sup>7</sup> Sánchez-Prieto y Vázquez, 2017: 89.

<sup>8</sup> *Vid.* Bravo, 2002-2004: 249-264.

<sup>9</sup> Tabernero, 2019: 18.

#### 4. Nivel social y escritura<sup>10</sup>

El conjunto de las cartas analizadas presenta una serie de rasgos escriturarios relacionados con el grado de formación de los escritores. Además del trazado de las letras, los signos de puntuación, la unión o separación de palabras, etc., el uso de los diferentes acentos está muy ligado al nivel socioeducacional de los usuarios. A menor nivel menos elementos de puntuación. Hay que señalar, como indican Octavio y Pons (2016: 54), que “en la alfabetización común la enseñanza de la acentuación era más escasa y superficial que la de otros elementos gráficos”.

##### 4.1. Nivel medio-bajo

El nivel medio-bajo de escritura se detecta en las cartas de los comerciantes residentes en Cuba y en México (cartas 5, 6, 10 y 11).

Frente a los niveles alto y medio alto, el sistema de tildación es muy incipiente. Hay relativa regularidad, no obstante, en ciertos casos como en su aparición en la preposición *á*, conjunción *ó*, verbo *é* y adverbio *áqui* (6, 1802, 10, 1813).

Proliferan las mayúsculas en nombres propios, tratamientos y en los nombres y adjetivos que remiten a las realidades que se consideran dignas y relevantes como son los términos de parentesco. Es de notar que tras punto no rige el uso de la mayúscula (11, 1813).

Hay un predominio de la hiposegmentación, que se hace visible en la unión de varios elementos en un todo (preposiciones, artículo, y otros determinantes, verbos, etc.): *delo, asu* (5, 1800), *depasar*, (6, 1802), *loden* (10, 1813), *lomismo* (10, 1813) etc. Este fenómeno es más propio de niveles bajos.

También es muestra de manuscritura inhábil los conglomerados por estructura prosódica: *aiudar* = a ayudar (5, 1800); “la prontitude la salida de este navio” (8, 1808); “la cantidade nueve onzas de oro” (8, 1808).

El caso contrario, hipersegmentación, también se recoge, pero este rasgo no tiene por qué depender del nivel cultural del escritor sino de la posibilidad de que uno de los segmentos exista como forma independiente: la conjunción *porque* (escrito “por que”, 5, 1800), *aunque* (“áun que”, 5, 1800); *arruinados* (“á ruynados”, 6, 1802), *encargo* (“en cargo”, 10, 1813); *despiden* (“des piden”, 10, 1813).

Los signos de puntuación como el punto (.) y el punto y coma (;) son escasamente usados o lo son de manera poco regular. Por ejemplo, la cláusula de despedida, tomada generalmente de algunos modelos epistolares, no va marcada tras punto y mayúscula: “y no ofresiendo se otra cosa queda rrogando à Dios guarde en Vida p<or> m<uchos> a<ños> este su amantisimo Hijo q<ue> B<esa> S<us> P<ies>” (11, 1813).

Ambos signos pueden alternar al introducir un nuevo concepto (11, 1813) o para separar oraciones yuxtapuestas (6, 1802).

<sup>10</sup> Este aspecto aparece desarrollado en importantes contribuciones entre las que podemos señalar las de Díaz y Almeida 2014; Sánchez-Prieto y Vázquez 2017.

Por lo que se refiere a la coma (,) es relevante su aparición delante de la copulativa: “, y respecto que por tus enfermedades [...]” (2, 1788), recogido también en los escritores de nivel más culto.

Los usos registrados de este signo son: separar los elementos de una enumeración (5, 1800; 6, 1802); marcar dos ideas diversas, aunque en este caso lo general es el punto y seguido (2, 1788); acotar las aclaraciones a lo que se va exponiendo (rasgo que se comparte en todos los niveles: 3, 1790; 5, 1800; 7, 1802); delimitar las oraciones introducidas con *pero*: “recivo su apreciavle carta con mucha complasencia por saver de su salud, la de mi hermana y sobrinas, *pero* no con tanto gusto como pudiera” (5, 1800) e introducir las explicativas con *porque*: “Estoy Ymposivilitado depasar ála capital á solicitar quien me cure, me alibie ó me mate, *por q<ue>* si me desbio de la Casa todo se perdió” (6, 1802).

En el apartado gráfico-fonético, se observan los fenómenos de la vacilación vocálica: *ympasencia* (5, 1800); *consensia* (4, 1791); *mormuronas* (10, 1813); la alteración de la secuencia vocálica: *hay* por ‘ahí’ (5, 1800); o las variantes gráficas como la grafía <y> ante consonante (*ynhutil*, *ymposivilitado*, 5, 1800); la no delimitación de <j> y <g>: *ymajinar* (5, 1800) y *muger* (10, 1813); el uso de la <h-> expletiva en la preposición, conjunción copulativa, imperfecto de *ser*, etc., así como la ausencia de <h> en el presente de *haber*, *hacer*, etc. (5, 1800; 10, 1813), junto con la indistinción de <b> / <v> (*saver*, *pa-sava*, *escrive*, *bengas*, *buestra* (5, 1800); *berla*, *benga*, *nob<i>iembre</i>*) (10, 1813), etc.

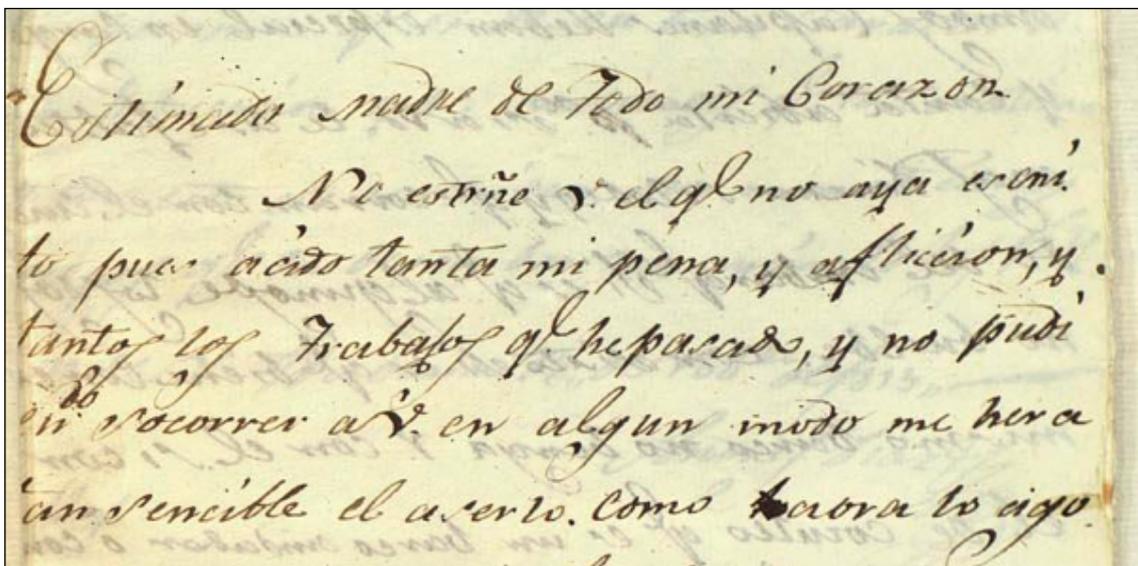
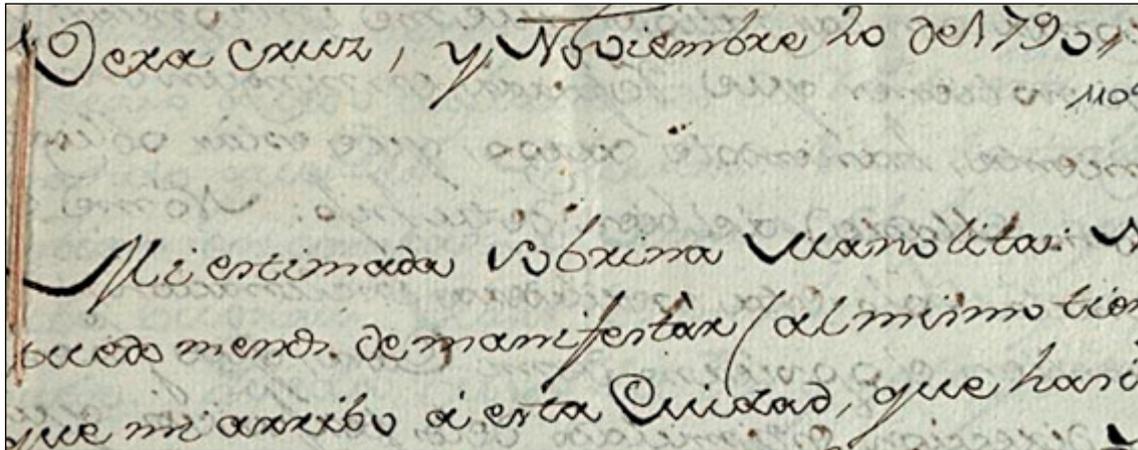


Imagen 1. Saludo y exordio de la carta 10 (1813)

#### 4.2. Nivel medio-alto

La escritura más esmerada tanto en la forma como en el contenido está representada entre otras por la carta nº 3 (1790) de un canónigo mallorquín establecido en la Puebla de los Ángeles (México), en la que se muestra una mayor habilidad escrituraria y

un uso abundante y variado de signos de puntuación. El conocimiento y manejo de estos elementos es una de las principales características que permiten asociar los escritos al nivel alto o medio alto.



**Imagen 2. Data y encabezamiento de la carta 3 (1791)**

Observamos los siguientes usos:

La coma aparece en diferentes contextos: en la cláusula de cabecera para separar la data tópica de la crónica: “Vera cruz, y Noviembre 20 del 1790” (3, 1790).

Delante del nexos copulativo de manera bastante regular por parte de algunos escriptores como en el nivel anterior.

También se usa para introducir aclaraciones a lo que se va exponiendo y para delimitar oraciones introducidas con *pero*, así como en las aposiciones: “tu hijo, mi ayjado,” , y en los incisos: “gracias a Dios” (3, 1790).

Los dos puntos es un recurso para indicar las relaciones de causa:

el sentim<iento> que me hà causado tu infelix estado, en soledad con tu hijo, que no puedo escusàr, considerandote sin amparo alguno: por lo que quisiera te determinaras de venirte [...] ofreciendote la mayor satisfaccion: tu sabes mui bien la que te profeso (3, 1790).

Igualmente, para señalar conclusión o resumen de la oración anterior:

y mas por el buen afecto que profeso atu hijo, mi ayjado, que sabes quanto deseava sus adelantamientos: En esta consideración puedes deponèr todo rubòr, y disponer tus cosas (3, 1790).

El paréntesis es un signo exclusivamente usado por este escriptor más diestro. Su finalidad es introducir incisos o aclaraciones que se hacen al margen del resto del enunciado:

en el seguro, que no le desampararé (si Dios me da vida) como le tenía ofrecido (3, 1790);

que estàs obliga\* \* (como madre) á el bien de tu hijo (3, 1790);

No puedo menos de manifestar (al mismo tiempo que mi arribo á esta Ciudad, que ha sido con bastante quebranto, por los acasos ocurridos en la nabegacion, aun que gracias à Dios, me hallo ya recuperado de todo quebranto:) (3, 1790).

El guión sirve para marcar palabras separadas entre dos líneas, algo que ocurre en los otros niveles inferiores: “infi-<sup>{11}</sup>nititas espresiones” (11, 1813); “de ampa-<sup>{12}</sup>rarte”; “bu-<sup>{13}</sup>en afecto” (3, 1790). En algunos contextos se señala solo al inicio o al inicio y final de línea: “aviso à la Ha<sup>{13}</sup>-vana”; “ocur<sup>{5}</sup>-ridos”; “que-<sup>{7}</sup>-branto” (3, 1790).

Con respecto a la acentuación gráfica utilizada, es mucho más rica y completa pues junto a la tilde aguda, aparecen tildes graves y circunflejas, que serán progresivamente eliminadas a lo largo del XIX.

El acento agudo aparece en la preposición *á*, pero el grave es mucho más frecuente y más general en otras formas:

*manifestàr; à* (prep.); *yà; hà* (verbo); *deponèr; rubòr; desampararè; dà; mejòr; tù* (pronombre), *proporcionàr; reparàr; estàs; yò; tenèr; avisaràs; mandàr; dèn; particulàr; dispòn; dejaràs* (3, 1790).

Como se comprueba, el escritor tiende a acentuar algunos monosílabos y las palabras de más de una sílaba que son agudas terminadas en *vocal, -r, -s, -n*. No acentúa las esdrújulas: *Americas, practicas* (3, 1790) y, por el contrario, acentúa como esdrújulas o graves las palabras que no lo son: En las voces de más de una sílaba la tilde puede estar sobre la vocal átona: *òcurridos; àqui* (3, 1790). Este hecho no es habitual.

Entre los elementos gráfico-fonéticos destacables de esta carta, hay que señalar la aparición poco frecuente de la grafía <h> que puede tener valor de <ch> /c/: “Ygnacio Antonio Domenehe” (Doméneh)<sup>11</sup>.

También usa la grafía <y> como segundo elemento de un diptongo tanto en interior (uso arcaico: *ayjado*) como en final de palabra (uso moderno: *hay*). Alterna, como es habitual, las grafías <b> / <v>: *Habana - Havana, nabegación, incombeniente, gobierno, conserbe*. Utiliza grafías seseantes propiciadas por su origen mallorquín: *forsoza, hasiéndote*. Por último, cosignamos la presencia de algunos grupos consonánticos ultracorrectos: *insignuas*. (3, 1790).

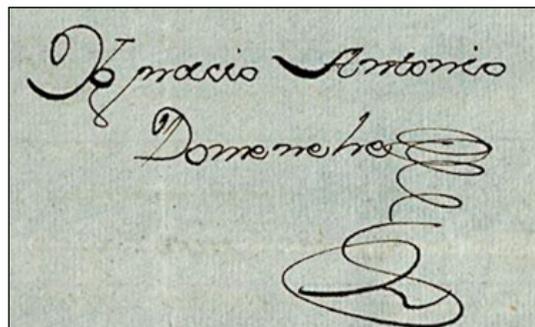


Imagen 3. Firma de carta 3 (1790)

<sup>11</sup> Otros ejemplos en Almeida, 2014: 191, y n. 82.

## 5. Rasgos de variación diatópica

En todos los niveles de escritura se detecta la presencia de rasgos de marcación dialectal, representativos de las poblaciones de donde son originarios los remitentes: Málaga, Estepona, Vélez Málaga, Granada, etc.

### 5.1. Plano fonético

En el nivel fonético se localizan ejemplos no estándares que se pueden considerar reflejos delatores de pronunciaciones dialectales afines a la oralidad como los siguientes:

La confusión de <s> y <z>, <c>, tanto en posición explosiva como implosiva: *onsita, ase, asienda, consensia, mosos* (4, 1791); *complascencia, ympascencia, veses* (5, 1800); *haser, hasen, abrasos* (6, 1802); *isiera* (8, 1808); *haserlo* (9, 1810); *a cido, sencible, ancia, amanticimos, demaciado, aserlo, conoserlo, desencia* (10, 1813); *abilitacion* (11, 1813).

En posición implosiva <-s> y <-z>: *ves*, (8, 1808), *Ramires* (1, 1788), *Gomes* (6, 1802).

El debilitamiento y elisión de /s/ en posición implosiva tras pasar por aspiración aparece en diferentes clases de palabras: “a Dios gracia” (8, 1808); “Querido padre y madre” (4, 1791); *isiera* ‘hicieras’ (8, 1808).

El fenómeno del *yeísmo*, representado con el dígrafo <ll> para el sonido mediopalatal revela la indistinción fonemática que se produce en el habla de Narcisa Baquero: *guallava, alludarán, alludan, llo* (4, 1791). Este rasgo, aunque de extensión bastante general en esta época tanto en Andalucía como en América, aparece documentado en sujetos de baja formación, como es el caso que nos ocupa. A esta misma emisora se deben los únicos ejemplos de confusión de líquidas implosivas a favor de la lateral (lambdacismo): *salta* ‘sarta’ o de la vibrante: *mar* ‘mal’, y de epéntesis consonántica: *muncho* (4, 1791).

### 5.2. Plano gramatical

En el español de Andalucía, la formación sufijal en *-ito* es muy productiva y adquiere mucha relevancia a partir del siglo XVIII en la zona occidental del andaluz, incluida la provincia de Málaga.

Estos derivados tienen base sustantiva y adjetiva: *onsita, caudalito, poquita*. (4, 1791); *hermanita* (5, 1800); y abarcan también a los nombres propios e hipocorísticos de personas de poca edad: *Frasquito, Lorencita* (2, 1788), *Doloritas* (11, 1813), *Rosita* (1, 1788).

En las formas verbales, aparece el futuro de *salir* bajo la variante *sadran* (8, 1808), como en andaluz<sup>12</sup>, donde, según el ALEA, se distribuye de forma bastante compacta por las provincias de Cádiz, Sevilla, sur de Córdoba, Granada y Málaga.

En cuanto a las desinencias, documentamos la de segunda persona con elisión de /-s/ final: “isiera lo que guste” ‘hicieras’; “puede venirte” ‘puedes venirte’; “Deseo continúe buena” ‘continúes’ (8, 1808), que conlleva la indistinción entre segunda y ter-

<sup>12</sup> Vid. Mondéjar, 1970: 165.

cera persona del presente y futuro de indicativo, y de primera y tercera con segunda en el presente de subjuntivo y otros tiempos.

La desinencia de tercera persona de plural sufre la pérdida de /-n/: *pueda* ‘puedan’; *goce* ‘gocen’ (8, 1808); “y con esto se despiden sus amantísimos Hijos que la *desea* ber con ancia” ‘desean’ (10, 1813).

En el perfecto simple se registra el uso dialectal de la segunda persona con la /-s/ análoga de la desinencia general: *obstuvistes* (2, 1788).

Diatópico también es el uso del adverbio adjetival: “mui breve”; así como del adjetivo *bueno*, *bueno* con el valor del adverbio *bien*: “yo quedo *bueno* a Dios gracia” (8, 1808) y la alteración del orden de la locución adverbial “nada más” en “más nada”: “con q<ue> a V<ste>d no digo *mas nada* que con D<on> Fran<cisco> Sisto le remito Cuatro mil rr<eales> bellon” (10, 1813).

El uso partitivo con el cuantificador en diminutivo: “porq<ue> se me ase cargo de consensia el q<ue> pierdan esta poquita de asienda” (4, 1791).

## 6. Léxico

Los temas tratados en las misivas versan acerca de la salud, los achaques o enfermedades, los trámites del viaje o la duración del mismo, los negocios y los beneficios, etc.

### 6.1. Enfermedades

Son frecuentes las referencias al estado de salud de los emisores que si son de edad avanzada aludirán al término *achaques* (2, 1788; 5, 1800) en plural, como es también propio del estándar para la ‘indisposición o molestia, crónica o intermitente, especialmente la que acompaña a la vejez’ (DLE s.v.). Junto a este, se registra también la forma genérica *enfermedades* (2, 1788).

Entre la terminología de este campo se consigna la voz *edema* (5, 1800) ‘Med. Hinchazón blanda de una parte del cuerpo, que cede a la presión y es ocasionada por la serosidad infiltrada en el tejido celular’ (DLE s.v.), documentada con el género femenino, ahora de carácter dialectal, como sucede con otros neutros de origen griego acabados en *-ma* (*reuma*) que se conservan en andaluz<sup>13</sup> y que fue recomendado por la RAE hasta la tercera edición (1791), frente al masculino de la nomenclatura médica.

Como posible neologismo aparece el verbo *quebrantar* (7, 1802) con el significado específico de ‘experimentar algún malestar a causa de un golpe, una caída, el trabajo continuo o un ejercicio violento, o por efecto de la edad, de las enfermedades o de los disgustos’ (DLE s.v. 12), acepción no recogida hasta la 12 ed. de 1884, aunque ya tiene existencia en los documentos desde principios de siglo.

<sup>13</sup> El único ejemplo de *edema* que hemos encontrado en CORDE en femenino es de origen cubano, de 1903. La RAE en las primeras ediciones hasta 1791 (3 ed.) lo recoge como femenino. A partir de la cuarta ed. de 1803 ya aparece como masculino (NTLLE).

*Quebranto* ‘descaecimiento, desaliento, falta de fuerza.’ (DLE s.v. 2): “no puedo menos de manifestar (al mismo tiempo que mi arribo á esta Ciudad, que hasido con bastante *quebranto*, por los acasos ocurridos en la nabegación” (3, 1790).

## 6.2. Negocios

*Asignación* ‘cantidad señalada por sueldo o por otro concepto’ (DLE s.v. 2.):

La *asignación* a Frasquito continuara siempre y lo mismo los *socorros* de quando en q<uan>do a Lorencita, mi sobrina, de quien me diras su estatura, parecer y genio, pues daba muestras de bondad en todo. Participame las nobedades de es pais, entretanto que es tu venida q<ue> la ansio de veras y manda a tu tio que de corazon te quiere y ver desea (2, 1788).

Es un término culto que aparece en esta carta del comerciante Nicolás Pérez del Viso, documentado con esta acepción en Moratín (RAE H 1933-36) y en los diccionarios de Domínguez 1853, Gaspar y Roig 1853, RAE 1869<sup>11</sup> (NTLLE s.v.). El matiz de periodicidad es el rasgo que lo diferencia de *socorro* ‘dinero, alimento u otra cosa con que se socorrer’ (DLE s.v.2): “y lo mismo los *socorros* de quando en q<uan>do a Lorencita” (2, 1788).

*Crecido*. Adjetivo aplicado al *caudal* (hacienda, dinero) para indicar que es ‘grande o numeroso’ (DLE s.v. ). Así le escribe Manuel Martín a su sobrina Antonia Martín: “Yo gracias a Dios tengo mi *buen pasar* aunq<ue> no *caudales crecidos* como te tengo significado” (9, 1810), refiriéndose, en cuanto a su solvencia económica, a que sus *caudales* no son muy abundantes, “crecidos”, pero que tiene “buen pasar”, es decir que “[...] goza de medianas comodidades’ (DLE s.v. *pasar*):

*Convenencia* ‘utilidad provecho’ (DLE s.v. *conveniencia*).

Hermanita mia ya no te disculpas con la Guerra para Venir por q<ue> ya se acabo, ni creo q<ue> con otros motibos lo dejes de haser, respecto a las *convenencias* q<ue> quitas a tu hijo y Familia no embarcandote con ella yo no puedo encarecerte mas en esta Carta el Deseo de buestra Venida q<ue> en las anteriores mias (6, 1802).

*Demérito* ‘dicho de una cosa: perder parte de su mérito o valor’ (DLE s.v. *desmerecer*):

por q<ue> de lo contrario tendra este [caudal] mucho *demerito* en pocos años q<ue> otros mayores por falta de amo los e visto en mi tiempo á ruynados (6, 1802).

*Efecto* ‘artículo de comercio’ (DLE s.v. 4). Con este significado es un neologismo en la edición 12<sup>a</sup> ed 1884 de la RAE:

Dale a tu hijo esa Lista para que compre esos *efectos* y me los traiga y dile q<ue> espero a buelta de Correo sin falta la noticia de buestra Partida ha este Reyno (6, 1802).

*Erogar* ‘gastar el dinero’ (DLE s.v. 2):

y así no hay más de resignarse a pasar el charco y en el primero buque se te proporcione benirte con Pepa, cuyos gastos se *eroguen* estoy pronto a satisfacer al capitán que te conduzca (9, 1810).

Es un diatopismo semántico que la RAE localiza en México y Venezuela con esa acepción y el DA s.v. amplía la zona de uso a Costa Rica, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay, con el significado además de ‘desembolsar una suma de dinero para satisfacer un pago’.

*Habilitar* ‘proveer a alguien de lo que necesita para un viaje y otras cosas semejantes’ (DLE s.v. *habilitar* 4): “con Don Francisco Sisto le remito cuatro mil reales bellon para que se *abilite*” (10, 1813).

En esta misiva es el comerciante Andrés Díaz quien desde La Habana envía a su madre el dinero para el viaje. Este significado arranca de la edición con la que la RAE inaugura el siglo XIX, esto es la edición cuarta de 1803.

*Flete* ‘carga que se transporta por mar o por tierra’ (DLE s.v. 4). En español esta palabra es un americanismo semántico de origen francés: “advirtiéndote que el trato de el *flete* sea al pagar en esta y no revasando de 300 pesos nunca antes menos si no faltará quien te traiga” (12, 1816).

### 6.3. Sentimientos

Aflora en estas cartas la manifestación de los afectos tanto en expresiones espontáneas como en fórmulas heredadas de los saludos y despedidas.

*Espresiones* y *memorias* son voces utilizadas para el saludo por escrito (DLE s.v. *expresión* 11):

Resivan Ustedes mil *espresiones* de Juan y manden a su más querida ija (4, 1791).

Dale un Millon de abrasos y *memorias* a mi sobrino, Muger é hija (6, 1802).

*Ansia* ‘anhelo’ (DLE s.v. 4) y *ansiar* ‘desear con ansia’ (DLE s.v.): “y con esto se despiden sus amanticos Hijos la desea ber con *ancia*” (10, 1813); “entretanto que es tu venida que la *ansio* de veras y manda a tu tío que de corazón te quiere y ver *desea*” (2, 1788). Alterna con el término más general *desear*.

*Reinar*. Es un término coloquial andaluz para el también andaluz *rebinar* ‘reflexionar’ (DLE s.v. *reinar*<sup>2</sup>; VA s.v. ‘pensar mucho en una cosa’) que emplea Manuel Martín: “desde que recibí la última tuya, su *ha* de *abrir* lo *pasado* no *reyna* en mi un [\*\*\*] de alegría” (9, 1810). La lexicografía académica lematiza esta segunda entrada de *reinar* bastante tarde, a partir del suplemento a la 17ª ed. de 1947.

*Mormurona* ‘referido a persona, murmuradora, difamadora’ (DA s.v. *murmurón*, -na). Es un americanismo de Ecuador y República Dominicana, poco usado: “Benga Vsted y la Sobrina con la mas desencia por lo que respeta a su persona que se pueda por las Habaneras son demaciado mormuronas” (10, 1813).

#### 6.4. Gastronomía

Entre los alimentos citados en la carta escrita por Narcisa Baquero están “una caja de *dulce de guallava* y una *onsita de dulce de piña*” (4, 1791).

El *dulce de guayaba* es una especie de mermelada típica de Hispanoamérica y muy conocida y comercializada en España. Es una voz arahuaca empleada por García Márquez y Julio Cortázar y cuya documentación más antigua en CORDE es de 1928, en un texto de Tomás Carrasquilla de Colombia. En España se documenta en el siglo XIX por los escritores Pereda (1885) y Valera (1896) como “pasta de guayaba”.

El *dulce de piña* es igualmente otra elaboración hispanoamericana (Colombia, Venezuela), a base de piña y azúcar.

#### 6.5. Tejidos y adornos

La misma emisora de la carta 4 refiere, entre los adornos y vestidos que envía a sus suegros, los términos *salta*, *armilla* y un *traje de sarasa berde* (4, 1791).

*Salta*. Variante dialectal de *sarta* ‘serie de cosas ensartadas entre sí’, identificado por Covarrubias como ‘collar’ (NTLLE s.v.).

*Armilla*. Es el término hoy desusado para ‘brazalete’, ya en Autoridades s.v. *armila*.

*Sarasa* ‘tela de algodón estampada’ (DLE s.v. *zaraza*, ya en Autoridades 1780). Voz usada sobre todo en América y particularmente en la novelística de García Márquez: “No volvieron a verlo hasta fines del otoño [...] con el mismo conjunto de *zaraza* ordinaria y una larga trenza” (1992: 67).

#### 6.6. Cultismos

Es interesante destacar el léxico más esmerado y culto que se desliza en las cartas escritas por personas de mayor formación: *aclamar* (9, 1810) ‘des. requerir’; *afecto* (12, 1816) ‘amor, cariño’; *deponer* (3, 1790) ‘dejar, separar, apartar de sí’; *estimular* (3, 1790) ‘hacer que alguien quiera hacer algo o hacerlo en mayor medida’; *escusar* (3, 1790) ‘des. esconder, ocultar’; *impetrar* (2, 1788) ‘solicitar una gracia con encarecimiento y ahínco’; *infelicidad* (12, 1816) ‘desgracia, suerte adversa’; *ponderar* (2, 1788) ‘determinar el peso de algo’; *profesar* (3, 1790) ‘mostrar un sentimiento’; *recelo* (3, 1790) ‘temor’; *rubor* (3, 1790) ‘vergüenza’.

### 7. Conclusiones

El acercamiento a los expedientes de Licencia de Embarque nos ha permitido el conocimiento de unas piezas textuales de carácter privado conservadas gracias a estar incorporadas en dichos legajos. Estas misivas, escritas por personas socialmente irrelevantes, conceptualmente corresponden al registro familiar propio de la inmediatez comunicativa y de ahí que presenten las características propias de la oralidad: contenido emocional, espontaneidad, familiaridad en los tratamientos, junto con rasgos de la varie-

dad diatópica andaluza entre los que destacan los numerosos casos de grafías seseantes y ceceantes, elisión de consonantes implosivas, neutralización de líquidas, yeísmo, desinencias de segunda persona, diminutivos, etc. que revelarían el origen andaluz de los remitentes y que se manifiesta también en el léxico, donde se descubren voces de uso dialectal como el andalucismo *reinar* y los americanismos léxicos o semánticos de *guayaba*, *saraza*, *flete* y *mormuronas*.

Desde el punto de vista cronológico, las cartas de llamada analizadas se encuadran en una época a caballo entre finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, período en el que la ortografía se está sometiendo a una serie de retoques por parte de la Academia conducentes a la estandarización de la norma gráfica. Sin embargo, las recomendaciones académicas no se seguían siempre y fue habitual entre los escritores continuar con usos gráficos tradicionales.

A este respecto, hemos señalado también las características lingüísticas en el plano gráfico-fonético y gramatical, pudiendo destacar dos niveles de escritura en relación con los estratos socioformativos de los emisores en función del sistema de tildación, signos de puntuación, la unión o separación de palabras o el uso de las mayúsculas, entre otros aspectos.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes primarias

Corpus de documentos del Archivo General de Indias

1. 1788. Carta de Antonio Figueroa. AGI, SANTO DOMINGO, 2198 (W. Stangl, 609).
2. 1788. Carta de Nicolás Pérez del Viso. AGI, BUENOS AIRES, 568 (W. Stangl, 1078).
3. 1790. Carta de Ignacio A. Doménech. AGI, MEXICO, 2494, N.103 (W. Stangl, 505).
4. 1791. Carta de Narcisa Baquero. AGI, SANTO DOMINGO, 2200 (W. Stangl, 675).
5. 1800. Carta de Félix Gómez. AGI, MEXICO, 2499A, N.7.
6. 1802. Carta de Félix Gómez. AGI, MEXICO, 2499A, N.7.
7. 1802. Carta de Antonio de Isla. AGI, MEXICO, 2498.
8. 1808. Carta de Antonio Muñoz. AGI, SANTO DOMINGO, 2201 (W. Stangl, 727).
9. 1810. Carta de Manuel Martín. AGI, SANTO DOMINGO 2201 (W. Stangl, 734).
10. 1813. Carta de Manuel Díaz. AGI, ULTRAMAR, 329, N.14.
11. 1813. Carta de Manuel Díaz. AGI, ULTRAMAR, 329, N.14.
12. 1816. Carta de José Manuel Godines. AGI, ULTRAMAR, 334, N.5.

### Fuentes secundarias

Alcalá Venceslada, A. (1980 [1934]). *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos (VA).

Almeida Cabrejas, B.; Díaz Moreno, R. (2012). Estudio lingüístico de inventarios de conventos de Guadalajara en la época de la desamortización. *Revista de Historia de la Lengua Española* (7), 39–70. Obtenido el 30 de septiembre de 2023 desde <https://doi.org/10.54166/rhle.2012.07.02>

Almeida Cabrejas, B. (2014). *Scriptores* con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: Acercamiento a sus usos gráficos. En R. Díaz Moreno; B. Almeida Cabrejas (eds.). *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español* (pp. 167-210). Lugo: Axac.

- Almeida, B.; Díaz Moreno, R.; González, M<sup>a</sup> V.; Sánchez Prieto, P. y Vázquez, D. (2021). “La lengua de Madrid en los ss. XVIII y XIX”, en P. Sánchez Prieto; M<sup>a</sup> J. Torrens y D. Vázquez (eds.). *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo* (pp. 217-316). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Diccionario de americanismos*. Obtenido el 30 de septiembre de 2023 desde <<http://lema.rae.es/damer/>> (DA).
- Bravo, E. (2002-2004). Tratamientos y cortesía en la correspondencia familiar indiana del siglo XVIII. *Archivo de Filología Aragonesa. In memoriam Manuel Alvar 59-60*, 249-264.
- Bravo, E.; Mancera, A. y Martín, L. (2021). Edición de un corpus de documentos sobre los movimientos de insurgencia en Cuba durante la segunda mitad del siglo XIX. *Scriptum digital*, 10, 53-73.
- García Márquez, G. (1992). “Solo vine a hablar por teléfono”. En *Doce cuentos peregrinos*. Barcelona: Mondadori.
- Martínez Pasamar, C.; Tabernero Sala, C. (2013). Alfabetización, ortografía y variación lingüística a partir de la edición de fuentes escritas del siglo XIX. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 8, 199-227.
- Mondéjar, J. (1970). *El verbo andaluz. Formas y estructuras*. Madrid: CSIC.
- Octavio de Toledo, Á.; Pons, L. (2016). *Queja política y escritura epistolar durante la guerra de la Independencia: Documentos de la Junta Suprema Central en el AHN*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Otte, E. (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE). Obtenido el 30 de enero de 2024 desde <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (DLE). Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. (CORDE). Obtenido el 30 de septiembre de 2023 desde <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Sánchez-Prieto Borja, P.; Vázquez Balonga, D. (2017). Hacia un corpus de beneficencia en Madrid (siglos XVI-XIX). *Scriptum digital*, 6, 83-103.
- Sánchez-Prieto Borja, P.; Vázquez Balonga, D. (2019). *La beneficencia madrileña. Lengua y discurso en los documentos de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Ed. Complutense.

- Stangl, W. (2010). Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las “cartas de llamada”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 47, 11-35.
- Stangl, W. (2012). *Zwischen Authentizität und Fiktion. Die Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492-1824*. Colonia, Weimar, Viena: Böhlau.
- Stangl, W. (2013). Un cuarto de siglo con Cartas privadas de emigrantes a Indias. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español. *Anuario de Estudios Americanos*, 70, 2, 703-736.
- Tabernero Sala, C. (2019). ‘Larga he sido pero no cuanto deseo’: las mujeres como redactoras de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna. *Melisendra*, 1, 5-36.